

Quito, Ecuador, 20 de abril de 2019

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

ECOVIDA-EMPLOER OPERADORA TURISTICA S.A.

En mi calidad de Comisario de ECOVIDA-EMPLOER OPERADORA TURISTICA S.A. y en cumplimiento a la Leyon que me regula el artículo 749 de la Ley de Compañías, comunico informaciones que he suministrado al Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

El Comité de Insurgió, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta los datos y revelados en los estados financieros, obligó a hacer la exclusión de los principios de contabilidad, las normas internacionales de información financiera y auditar los datos de los legados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en Gerencia.

En cumplimiento de la Leyon, la Junta General presentará necesariamente en forma de reportes financieros, al 31 de diciembre de ECOVIDA-EMPLOER OPERADORA TURISTICA S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías. Las mismas informaciones financieras (NIF) principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de ECOVIDA-EMPLOER OPERADORA TURISTICA S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Alejo Rodríguez Amador
COMISARIO